## Dictamen Nº 082/15 CF

Ref.: Expte. 34667/15 T.C. – Cont. Directa 104-AVP-15 Adq. de cemento portland normal a granel.

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 04477/14 – fs. 94 – se autoriza la presente contratación directa atento a declararse fracasado el concurso privado de precio N° 89-avp-2014.

Que a fs. 139 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs.137 obra Providencia N° 78 - L. y C. - D. Suministros mediante la cual se sugiere adjudicar la Licitación a la firma **PETROQUIMICA COMODORO RIVAVAVIA S.A. por ajustarse a lo solicitado y ser la única oferta** por la suma de \$ 1.280.448,-

Que a fs 144 y 144-vta- se ha expedido Asesor Legal mediante Dictamen  $N^{\circ}$  07/15 el cual comparto.

No teniendo otras observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI Contador Fiscal Tribunal de Cuentas